



ORDENANZA Nº 177-2017

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL CAMPOS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1: Designese al Centro de Atención Primaria de Salud (C.A.P.S.) con el nombre de “Dr. Daniel Luis Pacharoni”, en reconocimiento a quien desarrollara toda su vida profesional en nuestra localidad con una marcada vocación de servicio, tanto en el ámbito privado como en el público, integrando diversas comisiones de instituciones y organizaciones locales, siempre pensando en el bien común.-

Artículo 2: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las gestiones pertinentes ante organismos Nacionales y/o Provinciales para lograr la habilitación y puesta en funciones del Centro antes mencionado.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-